



Reconocimiento Lasaliano “LLAMADO A SERVIR 2025”

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. ¿Quién puede presentar las candidaturas?** Las Asociaciones de Antiguos Alumnos La Salle del Distrito ARLEP, que sean miembros de derecho de la Coordinadora de Antiguos Alumnos.
- 2. ¿Qué perfil deben tener los candidatos?** Cualquier miembro de la Familia Lasaliana, cuya trayectoria de vida, entrega y servicio, se considere merecedor de este reconocimiento (antiguos alumnos, profesores, padres de familia, voluntarios, personal no docente, etc) Salvo los Hermanos de la Salle, según acuerdo unánime en Asamblea General.
- 3. Una Asociación de Antiguos Alumnos ¿puede presentar varias candidaturas?**
No hay ningún problema
- 4. ¿Si una Asociación ya presentó en anteriores ediciones una candidatura y no fue seleccionada, puede volver a presentarla?**
Por supuesto, no hay ningún impedimento.
- 5. ¿El Jurado siempre es el mismo?**
NO, el Jurado cambia cada año y es el que viene relacionado en el documento de las bases del Reconocimiento Lasaliano

Cualquier otra duda será respondida a su recepción.